



Departamento Norte de Santander
TRIBUNAL SUPERIOR
Distrito Judicial de Cúcuta
Sala Civil Especializada en Restitución de Tierras

LA SALA CIVIL ESPECIALIZADA EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUCUTA

AVISA

Que en cumplimiento a lo ordenado en el numeral **CUARTO** de providencia adiada el veinticuatro (24) de noviembre de dos mil diecisiete (2017), con ponencia del **Magistrado NELSON RUIZ HERNANDEZ** proferida dentro el proceso de RESTITUCIÓN Y FORMALIZACIÓN DE TIERRAS ABANDONADAS FORZOSAMENTE con radicado No. **68001-3121-001-2015-00115-01**, presentado por la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS TERRITORIAL SANTANDER en representación DELIA ISABEL SANTOS BELTRÁN, MARÍA NELCY PLATA SANTOS, LUZ AMANDA PLATA SANTOS, MARY PLATA SANTOS y JAIRO PLATA SANTOS., respecto al predio Rural que a continuación se relaciona:

Predio1: predio rural denominado "SAN MARTIN" ubicado en la vereda Las Delicias, del municipio de El Carmen de Chucuri, Departamento Santander, el cual presenta un área de 50 hectáreas, 7807.07 m², distinguido con matrícula inmobiliaria N° 320-556 y número predial 6802300000004001133000.

El cual dispuso:

“CANCÉLESE por igual la orden de suspensión de procesos judiciales, administrativos o de cualquier otra naturaleza que se adelanten ante autoridades públicas o notariales en los cuales se hallaren comprometidos derechos sobre el inmueble objeto de la presente acción. Ofíciase.”

Se publica el presente aviso el 4 de diciembre de 2017.

MARIA BEATRIZ CACUA GARCÉS
Secretaria Sala Civil Especializada en Restitución de Tierras

/JGRR